Codigo de Seguridad: 6070957852

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
23	1503 (CAUCION /EJECUCI. CONTRATO-PUBLICA)	2753	2

Asegurado: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Documento: 80004239-5

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Dias	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
27/01/2022	25/01/2022	31/12/2022	341	1.758.246.047

TOMADOR: CONSORCIO CONSTRUCTORA ASUNCION S.A. & ASOCIADOS 3

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: Llamado MOPC N° 69/2019. Obras de caminos vecinales con pavimentación tipo empedrados y Asfalto en los departamentos de Cordillera, San Pedro y Guaira - Financiación Local - Grupo 1 - ID 365.640.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Un Mil Setecientos Cincuenta Y Ocho Millones Doscientos Cuarenta Y Seis Mil Cuarenta Y Siete)	1.758.246.047	8.189.091
	TOTALES	1.758.246.047	8.189.091

CLAUSULA DE VIGENCIA Se hace constar que, a los efectos de las garantías del presente Seguro, la misma se extiende a cubrir desde el dia 13 de octubre de 2021 hasta el vencimiento natural de la presente póliza.-
==========
Se hace constar por el presente suplemento que, habiéndose recargado con la prima adicional correspondiente la Compañia consiente en disminuir la suma asegurada según el siguiente detalle: Queda establecida la disminución de la suma asegurada en Gs.5.346.282, totalizando la suma asegurada en Gs.1.758.246.047, hasta el vencimiento natural de la presente póliza.-
==========

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 23.1503.0002753.0002

Asegurado: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Codigo de Seguridad: 6070957852

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	8.189.091
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	818.909
Premio	Gs.	9.008.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 9.008.000 (Guaranies Nueve Millones Ocho Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

EL SOL DEL PARAGUAY

Emitido en ASUNCION, 27 de enero de 2022

Jorge Reyes
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente Técnico